



DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES
DETALLE DE RESOLUCIONES DE DESCARGO
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

No	Fecha	No De Resolución	INSTITUCIÓN	DESCARGO POR:						BIENES NO DESCARGADOS	TOTAL GENERAL
				Transferencia	Donación	Destrucción	Propiedad Perdida Con Responsabilidad	Propiedad Perdida Sin Responsabilidad	Subasta	Indemnización	
1	01/10/2015	DGBN-136/2015	INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADERO AGRICOLA			12,900.00					12,900.00
2	06/10/2015	DGBN-137/2015	DERECHOS HUMANOS JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZADOS					2,237.76			2,237.76
3	06/10/2015	DGBN-138/2015	INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL							1,378,000.00	1,378,000.00
4	06/10/2015	DGBN-139/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE	191,531.64		1,465,422.89					1,380,242.53
5		DGBN-140/2015									
6	06/10/2015	DGBN-141/2015	ZOLITUR	235,082.74							235,082.74
7	21/10/2015	DGBN-142/2015	ENEE						180,000.00		180,000.00
8	22/10/2015	DGBN-143/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE			167,594.65					167,594.65
9	22/10/2015	DGBN-144/2015	DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE			52,213.32					52,213.32
	26/10/2015	DGBN-145/2015	CONAPID	327,404.22							327,404.22





REPUBLICA DE HONDURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

DETALLE DE RESOLUCIONES DE DESCARGO

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

No	Fecha	No De Resolución	INSTITUCIÓN	DESCARGO POR:							BIENES NO DESCARGADOS	TOTAL GENERAL
				Transferencia	Donación	Destrucción	Propiedad Perdida Con Responsabilidad	Propiedad Perdida Sin Responsabilidad	Subasta	Indemnización		
	30/10/2015	DGBN-146/2015	SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL			21,500.00						21,500.00
TOTALES				664,018.60		1,718,730.86		2,237.76	180,000.00	1,378,000.00	13,288.00	3,956,275.22

YENIPATENCIA TROCHEZ
Firma y Sello del Inspector encargado



TOMAS GERARDO ACEITUNO

Firma y Sello del Director General de Bienes Nacionales

RESOLUCIÓN No. DGBN-146-2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 32,468 de fecha 16 de marzo del 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, ha reportado la existencia de Bienes; asignados al Consulado de Atlanta Georgia, Estados Unidos de America, que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado solicitud de Descargo No. ULAB-029-2015 de fecha 19 de Octubre del 2015, según Oficio N° ULAB-080-GA/2015 de fecha 19 de Octubre del 2015, así como la respectiva Acta de Descargo de Bienes Muebles Por Destrucción S/N, emitida por el Consulado General de Honduras en Atlanta Georgia, Estados Unidos de America de fecha 05 de Octubre del 2015, se adjuntan fotografías; **POR TANTO; RESUELVE; PRIMERO** Descargar definitivamente de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, los siguientes bienes:

DESCARGO DEFINITIVO

Según Acta de Descargo de Bienes Muebles Por Destrucción S/N, Emitida por el Consulado General de Honduras en Atlanta Georgia, Estados Unidos de América, de fecha 05 de Octubre del 2015.

C	CODIGO DE CLASE	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN	N° DE INVENTARIO	COSTO HISTORICO
1	2.04.005.035	Teclado para PC	Marca KEYBOARD, modelo. LK6400, S/S, color negro.	300.00
1	2.09.005.100	Pizarra	Estructura de madera y corcho, medidas 35.5x47.5, color café.	400.00
1	2.04.005.037	Unidad Central de Proceso CPU	Marca HP, modelo D530CMT, intel pentium 4 2600Mhz, serie CAC41200MD, color negro y gris.	11,000.00
1	2.04.005.037	Unidad Central de Proceso CPU	Marca HP, modelo D500MT, pentium 42.5GHz, 512MB, 40GB, CD XP, profesional B, serie MXL51508W3, color negro y gris.	9,000.00
1	2.04.005.035	Teclado para PC	Marca KEYBOARD, modelo 3000, S/S, color negro.	800.00

5 TOTAL L. 21,500.00

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO L. 21,500.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa MDC., 30 de Octubre del 2015.


DIRECTOR ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

LICENCIADO
RAUL JERÓNIMO SABILLON ROSALES
GERENTE ADMINISTRATIVO
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACION INTERNACIONAL
SU OFICINA



SECRETARÍA DE ESTADO

RESOLUCIÓN No. D.G.B.N.-145/2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3,4 y 5 de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,468 de fecha 16 de marzo de 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado, **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO (5):** Que la Secretaría de Estado de la Presidencia, ha reportado la existencia de (1) un vehículo que ya no requiere para la atención de sus actividades Institucionales, por lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No. 001 de fecha 30 de Septiembre del 2015, según Oficio No SP-GA-OE-153 de fecha 01 de octubre del 2015, y en vista que el mismo se encuentra en buen estado, fué Transferido a la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), se adjuntan fotografías **POR TANTO, RESUELVE PRIMERO:** Descargar definitivamente de la Secretaría de Estado de la Presidencia, el siguiente bien:

CON CARGO AL INVENTARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL PRO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y MEJORAMIENTO DEL DEPORTE (CONAPID), SEGÚN ACTA DE TRANSFERENCIA No. DGBN-215/2015 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2015.

C	NO. DE FICHA	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	No. INVENTARIO SIAFI	VALOR
1	002366	VEHICULO	MARCA: TOYOTA, TIPO: PICK-UP DOBLE CABINA, AÑO: 1998, MOTOR: 3L4610724, CC: 2800, COLOR: ROJO MICA, PLACA No: N-07117, CHASIS: LN1860015597, INVENTARIO ANTERIOR: 4000339	25101905-000000309 4- 31122010-000003	L. 327,404.22

TOTAL ACTA DE TRANSFERENCIA No. DGBN-215/2015

L. 327,404.22

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

L. 327,404.22

Y SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA, y cargarlo al inventario de la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas y Mejoramiento del Deporte (CONAPID), según el Acta correspondiente, quienes a su vez se comprometen a asignarlo a los servidores públicos para el desempeño de sus funciones, para lo cual se deberán realizar los cargos respectivos en las fichas de asignación individual a la mayor brevedad posible.

Tegucigalpa, M.D.C., 26 de Octubre del 2015



ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ
DIRECTOR POR LEY DE BIENES NACIONALES

LIC: EDWIN EDGARDO ROSALES
GERENTE ADMINISTRATIVO-SP
SECRETARÍA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA
SU DESPACHO

- ☑ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- ☑ Contaduría General de la República
- ☑ Inspectoría y Avalúo - DGBN
- ☑ Archivo

TGAG/WCGS



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DGBN- 144- 2015



26/10/2015 11:49:07
Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_OES

Página 3 de 3

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monio Adqui.
604	Ventilador De Pie: Sin Modelo, 3 Velocidades.	LASKO	S/S	VERDE	-	-	-	40101604- 0000000299- B1122010-000003	817.12
Total Acta de Destrucción :									52,213.32
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									52,213.32

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección de la Marina Mercante y Reasignarlos de acuerdo a las actas respectivas, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa, M.D.C., 22 de OCTUBRE de 2015


ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

Dirección de la Marina Mercante
ABOGADO ROBERTO E. CARDONA
DIRECTOR GENERAL

Fiscalización de Bienes: Tribunal Superior de Cuentas
ULAB - Unidad Local de Administración de Bienes
Procesos Contables - C.G.R.
Inspección y Avalúo - D.G.B.N.
Archivo



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DGBN- 144- 2015

29/10/2015 11:49:07

Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 2 de 3

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
1291	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plástica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial	SIN MARCA	-	NEGRO	-	-	-	56112104-0000011130-31122010-001278	353.92
1330	Monitor Para Pc: Modelo Syng Master 794s, Tipo Svga, Tamaño 15"	SAMSUNG	SC17H9RL801633 W	NEGRO	-	-	-	43211901-0000012548-31122010-000213	2,500.00
1394	Silla Fija: Estructura Metálica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo De Espera	SIN MARCA	-	NEGRO/INVA #4000016	-	-	-	56112104-0000011663-31122010-000571	300.00
1518	Teclado Para Pc: Sin Modelo, Tipo Ps/2	CE/FCC	S/S	NEGRO	-	-	-	43211706-0000004656-31122010-000057	300.00
1597	Upe: Modelo Be750g-Lm.	APC	5B1107T26635	NEGRO	-	-	-	39121004-0000013159-20122011-000011	1,726.54
1622	Upe: Modelo Be750g-Lm.	APC	5B1107T26678	NEGRO	-	-	-	39121004-0000013159-20122011-000011	1,726.54
1637	Upe: Modelo Be750g-Lm.	APC	5B1107T26645	NEGRO	-	-	-	39121004-0000013159-20122011-000016	1,726.54
154	Silla Fija: Estructura Metálica De Caucho, Sin Brazos, Tipo De Espera.	SIN MARCA	-	NEGRO/INVA #40046290000154	-	-	-	56112104-0000012191-07012011-000019	690.00
156	Silla Fija: Estructura Metálica De Caucho, Sin Brazos, Tipo De Espera.	SIN MARCA	-	NEGRO/INVA #40046310000156	-	-	-	56112104-0000012191-07012011-000021	690.00
3100	Telefono Fijo: Modelo Sp199 id, Tipo Teclas	TELECRAFT	SIN SERIE	NEGRO	-	-	-	43191504-0000002054-04092012-000003	495.54
3325	Telefono Inalambrico: Modelo Dec11340, Tipo Teclas	UNIDEN	BQ30023691	BLANCO / INVA # 4005900	-	-	-	43191504-0000006433-22072013-000001	495.00
3462	Telefono Inalambrico: Modelo Bluba A90, Tipo Teclas	ALCATEL	LA-1003003	BLANCO / INVA # 4005967	-	-	-	43191504-0000004033-14102013-000001	467.50
3420	Ventilador De Pie: Modelo Sm-18, 3 Velocidades	ASTOR	SIN SERIE	AZUL NEGRO Y PLATEADO / INVA # 4005945	-	-	-	40101604-00000038793-27092013-000001	1,120.00
3517	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plástica, Forro De Tela, Con Brazos, Tipo Secretarial	SIN MARCA	-	NEGRO / INVA # 4006095	-	-	-	56112104-0000017509-20112013-000001	1,344.00
3759	Escritorio: Estructura Metálica, Plataforma De Formica, Gavetas 2, Tipo Secretarial, Medidas: 30x48x37"	SIN MARCA	-	BEIGE/INVA # 4002155	-	-	-	56101703-0000003079-06052014-000001	1,648.20
3772	Mesa: Estructura Metálica, Plataforma Formica, Medidas 28x29x18"	SIN MARCA	-	MADERA	-	-	-	56101519-00000026118-06052014-000001	570.80
3851	Teclado Para Pc: Modelo Cg-1000, Tipo Ps/2	CYBERTECH	LAS6331-LK0325	NEGRO Y GRIS	-	-	-	43211706-0000003346-15052014-000001	300.00
3898	Silla Fija: Estructura Metálica, Forro De Cuero, Sin Brazos, Tipo De Espera	SIN MARCA	-	CAFE/INVA #4001538	-	-	-	56112104-0000012368-10042014-000001	795.52
3725	Telefono Fijo: Modelo Fx942gl, Tipo Teclas	CONAIRPHONE	TF0305	GRIS/INVA # 4005309	-	-	-	43181504-0000004676-06052014-000001	395.00
3948	Sacapunta Eléctrico: Modelo 18.	BOSTON	S/S	BEIGE/GRIS/INVA #400304	-	-	-	44121619-0000006695-12062014-000001	300.00
3957	Impresora Laser: Modelo Hp DesignJet D2460	HEWLETT PACKARD HP	TH88N518-JB	NEGRO Y GRIS	-	-	-	43211305-0000027453-12062014-000001	9,064.32
3927	Telefono Fijo: Modelo 312, Tipo Teclas	TELECRAFT	YSTET38SH-9198	NEGRO/INVA #4004500	-	-	-	43191504-0000004833-26062014-000001	269.00
3995	Telefono Celular: Modelo E207	EYO	20140106004534	NEGRO/INVA #4006143	-	-	-	43191501-0000004599-15072014-000001	269.00

Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
ULAB - Unidad Local de Administración de Bienes
Procesos Contables - C.G.R.
Inspección y Avalúo - D.G.B.N.
Archivo





República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DGBN- 144- 201526/10/2015 11:49:07
Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 3

El(La) Director(a) General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32468 de fecha 16 de marzo de 2011, artículo 4, Numeral 2 de su Reglamento y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO:** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al estado a la utilización cada vez más racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO:** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad, la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO:** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales para el estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de la Marina Mercante, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 156 según oficio DGMM. No. 440/2015 del 22/09/15, Descargo definitivo de bienes que se encontraban en completo mal estado (inservibles), según Acta de Destrucción No. DGBN-091-2015 de fecha 21 de octubre del 2015, los cuales fueron destruidos en el contenedor ubicado en el Anillo Periférico, por tanto; **RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente y/o reasignar de acuerdo a la(s) acta(s) respectiva(s) el(los) siguientes bienes:

DESCARGO DEFINITIVO
Según Acta de Destrucción No. DGBN- DGBN- 091- 2015 de Fecha 21/10/15.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
487	Silla Fija: Estructura Metálica De Caucho, Sin Brazos, Tipo De Espera.	SIN MARCA	-	NEGRO	-	-	-	56112104-0000012191-31122010-000025	690.00
4036	Teclado Para Pc: Modelo Cq-Rms102s, Tipo Ps/2	SIN MARCA	S/S	NEGRO/INVA #40006231-A	-	-	-	43211706-0000029891-31102014-000001	529.75
212	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plástica, Forro De Tela, Con Brazos, Tipo Ejecutiva	SIN MARCA	-	CAFE/INVA # 4002853	-	-	-	56112104-0000011243-31122010-000011	873.60
324	Silla Fija: Estructura Metálica, Forro De Tela, Con Brazos, Tipo De Espera	SIN MARCA	-	GRIS	-	-	-	56112104-0000011192-31122010-000005	347.60
465	Mostrador: Estructura De Madera, Medidas 87x39x35"	SIN MARCA	-	CAFE/INVA # 4000591	-	-	-	56111514-0000004013-31122010-000001	6,099.00
472	Armario: Estructura Madera, 2 Puertas, Medidas 84x21x46"	SIN MARCA	-	MADERA/INVA # 4000598	-	-	-	56101530-0000000227-31122010-000003	1,091.40
171	Mesa Para Maquina De Escribir: Estructura Metálica, Plataforma De Formica, Con Rodos, Medidas 28x32x19"	SIN MARCA	-	BEIGE/INVA # 4000539	-	-	-	56101515-0000000231-31122010-000001	2,338.85
125	Teclado Para Pc: Sin Modelo, Tipo Ps/2	CE/FCC	-	BLANCO	-	-	-	43211706-0000004956-31122010-000001	300.00
738	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plástica, Forro De Tela, Con Brazos, Tipo Semi-Ejecutiva	SIN MARCA	-	NEGRA	-	-	-	56112104-0000000172-31122010-000159	1,705.98
781	Televisor A Color: Modelo Mcr5-R310, Tamaño 21"	RCA	D304LWDDP	GRIS	-	-	-	52161505-0000000064-31122010-000001	2,600.00
835	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plástica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial	SIN MARCA	-	CAFE	-	-	-	56112104-0000011130-31122010-000126	436.80
908	Monitor Para Pc: Modelo M770, Tipo Vga, Tamaño 17"	DELL	A3KRA076A4872A2	BEIGE/INVA 3 4003124	-	-	-	43211601-0000012483-31122010-000002	700.00
514	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plástica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial	SIN MARCA	-	NEGRO	-	-	-	56112104-0000011130-31122010-000001	1,164.80
1113	Silla Plegable: Estructura Metálica, Sin Forro	SIN MARCA	-	BEIGE	-	-	-	56112102-0000016036-31122010-000187	300.00
1130	Mesa Para Computadora: Estructura De Madera, Plataforma Formica, Portateclado, Depósito 4, Con Rodos, Medidas 31x29x18"	SIN MARCA	-	CAFE	-	-	-	56121503-0000012769-31122010-000010	1,980.00
1282	Monitor Para Pc: Modelo Syng Master 794s, Tipo Vga, Tamaño 15"	SAMSUNG	SC17H9KL8006E2	GRIS/INVA# 4003733	-	-	-	43211901-0000012546-31122010-000011	1,900.00

Fiscalización de Bienes: Tribunal Superior de Cuentas
ULAB - Unidad Local de Administración de Bienes
Procesos Contables - C.G.R.
Inspección y Avalúo - D.G.B.N.
Archivo

Falt

RESOLUCION No. D.G.B.N.-143-2015

PAG. 4/4

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS DEL BIEN	INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	209-005-119	Silla	Giratoria Y Rodante Estructura Metalico Cromado, con Brazo, Forrada en Tela, Color Café	4000977	L. 390.00
1	209-005-119	Silla	Giratoria Y Rodante Estructura Metalico Cromado, con Brazo, Forrada en Cuero, Color Negro	4000573	L. 1,015.00
1	209-005-119	Silla	Giratoria y Rodante Estructura Metalica Cromada sin Brazos, Forrada en tela color negro	4003760	L. 872.50
1	209-005-122	Silla fija	Estructura metalica, sin Brazo, Forrada en Cuero, Color Negro	4006653	L. 300.00
1	209-007-063	Sillon	Estructura Metalica, forro de cuero, sin Brazos, Color negro	4001907	L. 1,600.00
1	209-005-121	Silla Metalica	Tipo Pegable, color negro	40003702	L. 300.00
1	209-005-081	Mesa para Maquina escribir	Estructura Metalica, Plataforma de Formica, color Beige	4003909	L. 1,232.00
1	209-005-054	Estanteria	Estructura de Madera de 5 Entrepasos, Medidas 84"X32"X12PGS	4000166	L. 1,428.00
1	209-005-054	Estanteria	Estructura de madera, de 3 Depositos, Medidas, 35.75X31.9X42", Color Azul Celeste	4000483	L. 300.00
1	209-005-054	Estanteria	Estructura de Madera, de Pino de 5 depositos, Medidas 78"X37"X16"	400846	L. 1,612.80
1	203-005-004	Binoculares	Marca FORTON, Modelo 10x50mm Vision Nocturna, Color Negro	4001862	L. 1,120.00
1	203-005-004	Binoculares	Marca TASCOS, Modelo 2023 DE 10X50MM, Color Negro	4001016	L. 909.50
1	208-005-001	Balsa	Inflables, para 25 Personas, Color Anaranjado/ negro	4006651	L. 300.00
1	208-005-001	Balsa	Inflable, Para 6 Personas, Color Anaranjado/ negro	4006652	L. 300.00
77			TOTAL ACTA DE DESTRUCCION No. D.G.B.N.-090-2015	LPS	167,594.65

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

L. 167,594.65

Y SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de la DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM), los bienes antes descritos, por haber sido destruidos.

Tegucigalpa, MDC; 22 de Octubre del 2015



ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

ABOGADO
 ROBERTO ENRIQUE CARDONA LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE
 SU OFICINA

- ☐ Fiscalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
- ☐ Procesos Contables - C.G.R.
- ☒ Inspección y Avalúo - D.G.B.N.
- ☐ Archivo

TGA/KOSG

RESOLUCION No. D.G.B.N.-143-2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5 de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 32,468 de fecha 16 de marzo del 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que la Dirección General de la Marina Mercante (DGMM), ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, para lo cual ha presentado solicitud de descargo N° 005-2015 de fecha 21 de septiembre de 2015, según Oficio DGMM No. 441/2015, de fecha 22 de septiembre de 2015 y en vista que los mismos se encontraban en completo mal estado (*inservibles*), fueron destruidos y depositados en el Contenedor en la Colonia 21 de Octubre, se adjunta Dictamen Técnico y fotografías; **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente de la **DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE (DGMM)**, los siguientes bienes:

DESCARGO DEFINITIVO SEGÚN ACTA DE DESTRUCCIÓN No. DGBN-090-2015 DE FECHA 22 DE OCTUBRE, 2015

C	CLASE	NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL BIEN	INVENTARIO OFICIAL	VALOR
1	204-005-037	Unidad Central de Proceso (CPU)	Solamente cajón, Sin Marca, Color Azul /Blanco, Tipo Torre	4006570	L. 1,000.00
1	204-005-037	Unidad Central de Proceso (CPU)	Marca: super power, color Beige (castilla)	4003120	L. 6,000.00
1	204-005-037	Unidad Central de Proceso (CPU)	Procesador Velocidad de GHZ, MB de Memoria Ram, Disco Duro de GB, CD/DVD/Quemador, "CD ROM "Fax Modem "NO" Tarjeta de 10/100MBPS, Marca DELL, Modelo OPTIPLEX 745, Placa FIDE 2397, Serie 133SGD1, Tipo Torre, Color Negro /Gris	4004471	L. 16,361.33
1	204-005-027	Monitor	Marca LG STUDIO WORKS563A, Modelo CB563G-AA, Serie 205mx10742 Color Beige	4003732	L. 2,500.00
1	204-005-027	Monitor	Marca AOC, Modelo CT720g, Serie K1PN4CA868345/S773YAR5S2NB, Color Negro/Gris	4004454	L. 2,688.00
1	204-005-027	Monitor	Marca Viewsonic E70Fb, Modelo VCDTS22355-5M, Serie 26F043801436, Color Gris	4003593	L. 2,300.00
1	204-005-035	Teclado	Marca COMQTECH, Modelo KMS102, Sin Serie, Color Negro	4006112-A	L. 300.00
1	204-005-035	Teclado	Marca: Compaq, Modelo: SK-2085, Serie: LE03109400, Color Negro,	4004736-A	L. 352.90
1	204-005-035	Teclado	Marca COMPAQ, Modelo SK2085, Serie LG03109406, Color Negro	4006571	L. 352.90
1	204-005-016	Impresora	Marca HP, LASERJET 1100, Modelo 4224A Serie USLE008168, Color Beige	4001642	L. 6,895.00
1	204-005-18	Impresora	Marca HP, LASERJET 1015, Serie CNFBO32274, Color Gris	4002644	L. 4,585.00
1	204-005-017	Impresora	Multifuncional, Marca: SAMSUNG, Modelo SCX-4521F, Serie 8P61BAD5400012W, Color Gris	4004286	L. 1,000.00
1	204-005-018	Impresora	Marca: HP, Modelo DESKJET D1860, Serie CN99H39415, Color Negro	4004373	L. 2,005.80
1	204-005-018	Impresora	Marca: HP, Modelo DESKJET 2460 Serie TH7BD521RO, Color Negro/Gris	4004513	L. 1,000.00



RESOLUCIÓN No. D.G.B.N-142/2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 4 Numerales 2,3,4 y 5 de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2011 y publicada en el diario oficial La Gaceta No. 32,468 de fecha 16 de marzo de 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes de Estado;

CONSIDERANDO (1): Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en perdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que actualmente el país atraviesa por una difícil situación financiera y que es necesario tomar medidas para economizar los recursos del Estado, por lo que se instruyo mediante Decreto Ejecutivo PCM-022-2014, a la Secretaría de Finanzas, a través de la Dirección General de Bienes Nacionales, proceder a realizar todos los tramites necesarios para subastar todos los vehiculos de lujo propiedad de las Secretarías de Estado, Instituciones Descentralizadas e Instituciones Desconcentradas, los cuales fueron requeridos por la Dirección General de Bienes Nacionales, mismos que fueron valuados de conformidad al Decreto Ejecutivo No. 010-2014 y ratificado su valor por la Comisión de Avalúo que hace referencia los Artículos 10 y 11 del Decreto Legislativo No. 274-2010, según informe de Avalúo No. BM-011-2014, por lo que se invitó al Público en General a retirar bases de SUBASTA PÚBLICA No. SEFIN-001-2014-D.G.B.N. y Subasta Pública No. SEFIN-D.G.B.N-001-2015, procediendo a realizar las subastas en mención los días 26, 27, 28, 29, de enero del 2015 y 16, 17, 18, 19, 20 de marzo, 2015 dentro de la cual se encontraban (02) vehiculos pertenecientes al inventario a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ha presentado la Solicitud de Descargo No. 001 de fecha 26 de mayo, 2015 según Oficio No. UAF-044-2015 de fecha 22 de junio 2015, **POR TANTO RESUELVE:** PRIMERO, Descargar definitivamente del Inventario a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), los siguientes bienes:

VEHICULOS VENDIDOS EN SUBASTA PÚBLICA

PARTIDA No. 119 PRECIO BASE L. 65,000.00

ADJUDICADO AL SEÑOR: ROGER FRANCISCO VARELA CENTENO, CON TARJETA DE IDENTIDAD No. 0824-1967-00280, POR UN VALOR DE L. 65,000.00 SEGÚN No. RECIBO TGR. 1862863 DE FECHA 29 DE ENERO, 2015

C	INST.	MARCA	PLACA	MOTOR	No. CHASIS	MODELO	CC	COLOR	AÑO	TIPO	CBUST	INVENTARIO	VALOR
1	801-01	FORD	N10697	1FMYU02B4 4KA62819	1FMYU02B44K A62819	ESCAPE	2000	ROJO	2004	CAMIONETA	GASOLINA	76978	60,000.00

PARTIDA No. 120 PRECIO BASE L. 47,000.00

ADJUDICADO AL SEÑOR: NELSON ORLANDO VALLADARES RIVERA, CON TARJETA DE IDENTIDAD No. 0703-1961-00939, POR UN VALOR DE L. 47,000.00 SEGÚN No. RECIBO TGR. 1862875 DE FECHA 29 DE ENERO, 2015

C	INST.	MARCA	PLACA	MOTOR	No. CHASIS	MODELO	CC	COLOR	AÑO	TIPO	CBUST	INVENTARIO	VALOR
1	801-02	KIA	N10736	FE221116	KNDJB7233251 72590	SPORTA	2000	NEGRO	2002	CAMIONETA	DIESEL	76396	100,000.00

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO

180,000.00

Y SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad del inventario de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ya que fuerón vendidos a travez de Subasta Pública, según lo ordenado mediante Decreto PCM-022-2014.

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de octubre del 2015.



ABUG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL DE BIENES NACIONALES

LICENCIADO

HERNAN MARINEZ B.

GERENTE ADMINISTRATIVO

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA (ENEE)

SU OFICINA

☐ Focalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas

☐ Registro de Vehículos D.G.B.N.

☐ Procesos Contables C.G.R.

☐ Inspección y Avalúo D.G.B.N.

☐ Archivo

TGA/VMC



República de Honduras

RESOLUCIÓN NO. DGBN- 141- 2015



12/10/2015 12:21:06
Gestión 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 20 de 20

CON CARGO AL INVENTARIO DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
1352	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000126	507.73
1353	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000127	507.73
1354	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000128	507.73
1355	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000129	507.73
1356	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000130	507.73
1357	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000131	507.73
1358	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000132	507.73
1359	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000133	507.73
1360	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000134	507.73
1361	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000135	507.73
1362	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000136	507.73
1363	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000137	507.73
1364	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000138	507.73
1365	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	-	CAFENEGR O	-	-	-	56121506- 000005674- 03092015-000139	507.73
Total Acta de Transferencia :									235,082.74
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									235,082.74

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Comis Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía y Reasignarlos de acuerdo a las actas respectivas, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de OCTUBRE de 2015



ABOG. TOMÁS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

Comis Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía
KENDRA NERISSA JONES
SUB DIRECTORA EJECUTIVA

Fiscalización de Bienes: Tribunal Superior de Cuentas
ULAB - Unidad Local de Administración de Bienes
Procesos Contables - C.G.R.
Inspección y Avalúo - D.G.B.N.
Archivo



República de Honduras

**RESOLUCIÓN
NO. DGBN- 141- 2015**



12/10/2015 12:21:08

Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 20

El(La) Director(a) General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32468 de fecha 16 de marzo de 2011, artículo 4, Numeral 2 de su Reglamento y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO:** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al estado a la utilización cada vez más racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO:** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad, la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO:** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales para el estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO:** Que la Comis Administradora Zona Libre Turística Islas de la Bahía, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 2 según oficio No. DE 102/165-2015 del 07/09/15, Descargo definitivo de varios bienes, los cuales se encontraban en buen estado; por lo que fueron transferidos según Acta de Transferencia No. DGBN-191/2015 de fecha 24/09/2015, por tanto; **RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente y/o reasignar de acuerdo a la(s) acta(s) respectiva(s) el(los) siguientes bienes:



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DGBN- 139- 201513/10/2015 11:52:56
Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 8 de 8

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
3932	Silla Giratoria: Estructura Metálica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial	SIN MARCA	-	NEGRO/INVA # 4000654	-	-	-	56112104-000000037-05052014-000004	2,576.00
3947	Impresora Multifuncion (Scanner, Fotocopiadora, Fax): Modelo Mp140	CANON	K10282	GRIS Y NEGRO	-	-	-	43212110-0000017522-12052014-000001	1,648.03
3950	Teclado Para PC: Modelo Kks-050s, Tipo Ps2	KLP-XTREME	KK5816-13061102494	NEGRO/INVA # 4006120	-	-	-	43311706-0000035215-12082014-000001	300.00
3955	Aire Acondicionado: Modelo 6a528vcsa, Tipo Ventana, Capacidad 27500 Btu	WHITE WESTINGHOUSE	JK61313273	BEIGE YCAFE	-	-	-	40101701-0000002975-12082014-000001	10,634.98
3898	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plastica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial	SIN MARCA	-	CAFE	-	-	-	56112104-0000011130-12082014-000001	1,164.80
3909	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plastica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial	SIN MARCA	-	CAFE	-	-	-	56112104-0000011130-12082014-000003	780.59
3922	Monitor Para Pc: Modelo S510, Tipo Svga, Tamaño 15"	COMPAQ	036BB26NAD85	BEIGE	-	-	-	43211901-0000011092-30052014-000001	1,600.00
4023	Silla Giratoria Y Rodante: Estructura Plastica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo Secretarial	SIN MARCA	-	NEGRO/INVA # 4006218	-	-	-	56112104-0000011130-12082014-000003	1,449.62
Total Acta de Destrucción :									1,465,422.89

SEGUNDO: El(Los) Bien(es) a continuación descrito(s), continúan cargado(s) al inventario de la institución solicitante, y sin efecto su solicitud de descargo. El(los) cual(es) fue rechazado(s) porque el(los) bien(es) aun se encuentra(n) utilizado, siendo utilizado(s) o no se encuentra(n) físicamente.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
722	Estante: Estructura Metálica, Entrepaños 5, Medidas 78x37x18"	SIN MARCA	-	CAFE	-	-	-	56101518-0000000444-31122010-000001	1,428.00
618	Pupitre: Estructura Metálica / Madera.	SIN MARCA	S/S	MADERA	-	-	-	56121506-0000005674-12022011-000035	300.00
998	Upe: Sin Modelo	CDP	S/S	NEGRO	-	-	-	56121004-0000002128-31122010-000022	300.00
1354	Escritorio: Estructura Metálica, Plataforma De Formica, Gavetas 3, Tipo Secretarial, Medidas 30x48x31"	PANAVISION	-	BIGE	-	-	-	56101703-0000000241-31122010-000344	1,260.00
3937	Computadora De Escritorio (All in One): Modelo Presario Cq1-1008ia, Procesador Atom D410, Pantalla 18", Disco Duro 300 Gb, Memoria Ram 2 Gb, Velocidad 1.66 Ghz, Tarjeta De Red 10/100, Cd/Dvd	HEWLETT PACKARD HP	3CR033115V	NEGRO/INVA -4004739	-	-	-	43211507-0000029636-05062014-000002	10,000.00
Total Bienes Rechazados:									13,288.00
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									1,580,242.53

TERCERO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Dirección de la Marina Mercante y Reasignarlos de acuerdo a las actas respectivas, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de OCTUBRE de 2015



Tomas Gerardo Aceituno
BOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES NACIONALES

Dirección de la Marina Mercante
ROBERTO ENRIQUE CARDONA LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL

Fiscalización de Bienes Tribunal Superior de Cuentas
ULAB - Unidad Local de Administración de Bienes
Procesos Contables - C.G.R.
Inspección y Avalúo - D.G.B.N.
Archivo



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DGBN- 139- 2015

12/10/2015 11:52:56

Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 8

El(La) Director(a) General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32468 de fecha 16 de marzo de 2011, artículo 4, Numeral 2 de su Reglamento y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO:** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al estado a la utilización cada vez más racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO:** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad, la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO:** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales para el estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO:** Que la Dirección de la Marina Mercante, ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 155 según oficio DGMM. No. 273/2015 del 29/07/15, Descargo definitivo de varios bienes, los cuales se encontraban una parte en regular estado y la otra parte en mal estado (Inservibles), por lo que fueron transferidos según Actas No. DGBN-178 y DGBN-179 y Destruídos según Acta No. DGBN-078/2015, por tanto; **RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente y/o reasignar de acuerdo a la(s) acta(s) respectiva(s) el(los) siguientes bienes:

Según Acta de Transferencia No. DGBN- 178/2015 de Fecha 02/09/15.

Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Placa	Nro Inventario	Monto Adqui.
530	Mesa Para Computadora: Estructura Metálica, Plataforma Formica, Portateclado, Depósitos 2, Con Rodos, Medidas 31x29x18"	SIN MARCA	-	BEIGE/INVA #4000754	-	-	-	56121509-000001237-31122010-000002	817.12
658	Mesa Para Computadora: Estructura Metálica, Plataforma Formica, Portateclado, Depósitos 2, Con Rodos, Medidas 31x29x18"	PANAVISION	-	MADERA	-	-	-	56121509-000000544-31122010-000010	576.80
1802	Generador De Corriente Altern: Modelo Sin Modelo	NATIVA	84781405	AMARILLO	-	-	-	26101602-0000017843-115032012-000001	79,520.00
5290	Computadora De Escritorio (All In One): Modelo Dot Station 2300, Procesador Intel Celeron, Pantalla 14", Disco Duro 8 Gb, Memoria Ram 128 Gb, Velocidad 300 Mhz, Tarjeta De Red 10/100	INTEL	ARBR1184228	AZUL	-	-	-	43211507-0000036075-31052013-000001	2,000.00
3295	Computadora De Escritorio (All In One): Modelo Dot Station 2300, Procesador Intel Celeron, Pantalla 14", Disco Duro 8 Gb, Memoria Ram 128 Gb, Velocidad 300 Mhz, Tarjeta De Red 10/100	INTEL	ARBR1242908	AZUL	-	-	-	43211507-0000036075-31052013-000006	2,000.00
3296	Computadora De Escritorio (All In One): Modelo Dot Station 2300, Procesador Intel Celeron, Pantalla 14", Disco Duro 8 Gb, Memoria Ram 128 Gb, Velocidad 300 Mhz, Tarjeta De Red 10/100	INTEL	ARBR1242905	AZUL	-	-	-	43211507-0000036075-31052013-000007	2,000.00
3750	Silla (Tandem): Estructura Metálica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo De Espena, Dos Cuerpos	SIN MARCA	-	NEGRO	-	-	-	56101504-0000014338-06052014-000001	300.00
3866	Silla (Tandem): Estructura Metálica, Forro De Tela, Sin Brazos, Tipo De Espena, Dos Cuerpos	SIN MARCA	-	CAFE	-	-	-	56101504-0000014338-21052014-000001	1,954.89
Total Acta de Transferencia :									89,162.81

Fiscalización de Bienes: Tribunal Superior de Cuentas
ULAB - Unidad Local de Administración de Bienes
Procesos Contables - C.G.R.
Inspección y Avalúo - D.G.B.N.
Archivo

RESOLUCIÓN No. DGBN-138-2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32,468 de fecha 16 de marzo del 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), ha reportado como pérdida total (1) vehículo tipo ambulancia, el cual sufrió un accidente, según Acta de Inspección Ambulancia, Periferica No.2, mismo que se encuentra asegurado y será indemnizado por Seguro Continental, con Póliza No.02-11577, por lo cual ha presentado Solicitud de Descargo No.01/2015 de fecha 03 de septiembre, 2015 según oficio No.734-GA y F-IHSS de fecha 29 de septiembre del presente año, **POR TANTO; RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el siguiente bien:

C	CODIGO DE CLASE	DESC. NOMBRE	OPCIÓN COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN	Nº DE INVENTARIO	COSTO HISTÓRICO
			PROPIEDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS		
1	2.08.008.001	AMBULANCIA	MARCA HYUNDAI, COLOR BLANCO, CHASIS KMFVBX7HACU442799, MOTOR D4BHB080173, AÑO 2012, PLACA No.11471	4067610	L 1,378,000.00
TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO					L 1,378,000.00

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), el bien antes descrito, por haber sido declarado como **PERDIDA TOTAL** por Seguros Continental, mismo que será indemnizado.

Tegucigalpa MDC., 06 de octubre del 2015.



ABOG. TOMÁS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

LICENCIADO
RAÚL A. ZAVALA M.
GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)
SU OFICINA

☒ Focalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
☒ Inspección y Avalúo - DGBN
☒ Procesos Contables - CGR
☒ Archivo
 TGA/DVMO



República de Honduras

RESOLUCIÓN
NO. DGBN- 137- 2015

06/10/2015 11:19:33

Gestión: 2015

R_BNU_RESOLUCIONES_DES

Página 1 de 1

El(La) Director(a) General de Bienes Nacionales en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, 4 y 5, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto Legislativo No. 274-2010 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 32468 de fecha 16 de marzo de 2011, artículo 4, Numeral 2 de su Reglamento y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO:** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO:** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al estado a la utilización cada vez más racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipo disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO:** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad, la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita más para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO:** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales para el estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo; y **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc., ha reportado la existencia de Bienes que ya no requieren para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado la solicitud de descargo No. 7 según oficio 154-2015/GA del 14/09/15, Descargo Definitivo por Perdida Sin Responsabilidad, según Dictamen No. 003-GA-2012 de fecha 11 de diciembre de 2011 y Ratificado según Resolución No. 310-2015 de fecha 07 de abril 2015., por tanto; **RESUELVE: PRIMERO:** Descargar definitivamente y/o reasignar de acuerdo a la(s) acta(s) respectiva(s) el(los) siguientes bienes:

DESCARGO DEFINITIVO Por Perdida Sin Responsabilidad									
Nro. Ficha	Descripción	Marca	Serie	Color	Nro Chasis	Nro Motor	Nro Plaza	Nro Inventario	Monto Adqui.
4073	Microondas: Modelo R-211K	SHARP	DE1180064	BLANCO	-	-	-	82141502- 6000012880- B1132015-000004	2,237.76
Total Bienes Perdidos:									2,237.76
Total Bienes Incluidos en Solicitud de Descargo :									2,237.76

SEGUNDO: Descargar del registro y responsabilidad de inventario de Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc. y Reasignarlos de acuerdo a las actas respectivas, los bienes antes descritos.

Tegucigalpa, M.D.C., 6 de OCTUBRE

ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL DE BIENES NACIONALES

Secretaría Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Desc.
JOSSELYNE PALACIOS
GERENTE ADMINISTRATIVO

RESOLUCIÓN

No. DGBN-136-2015

El Director General de Bienes Nacionales, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 4 numerales 2, 3, y 4, de la Ley de la Dirección General de Bienes Nacionales, emitida mediante Decreto 274-2010, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 32,468 de fecha 16 de marzo del 2011, y de lo que al respecto establece el Manual de Normas y Procedimientos para el Descargo de Bienes del Estado; **CONSIDERANDO (1):** Que los Bienes del Estado se constituyen en un elemento primario determinante para que las instituciones y dependencias estatales puedan producir los servicios públicos que demanda la población del país; **CONSIDERANDO (2):** Que los limitados recursos financieros con que cuenta el país obliga al Estado a la utilización cada vez mas racional y eficiente de la Propiedad, Planta y Equipos disponibles en aras de satisfacer en la mayor proporción posible la demanda de servicios públicos a la población; **CONSIDERANDO (3):** Que a los propósitos antes descritos, es realmente urgente que cada dependencia o institución reporte con criterio y sobre todo con oportunidad la existencia de Bienes Nacionales que ciertamente no necesita mas para atender sus actividades institucionales; **CONSIDERANDO (4):** Que mantener Bienes Nacionales en desuso repercute en pérdidas patrimoniales injustificadas para el Estado de Honduras por el desgaste y deterioro injustificado que sufren en sus estructuras físicas esos objetos a través del tiempo y **CONSIDERANDO (5):** Que El Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), ha reportado la existencia de bienes que ya no requiere para la atención de sus actividades institucionales, por lo cual ha presentado, Solicitud de Descargo No.001-2015, de fecha 07 de agosto del 2015, según Nota de fecha 11 de agosto del 2015, en vista que los mismos se encuentran en completo mal estado, por lo que fueron destruidos y depositados en el Contenedor Municipal ubicado en la quinta entrada de la Colonia Kennedy de la ciudad de Tegucigalpa, se adjuntan fotografías, dictamen y se emitió el respectivo Dictamen Técnico sin fecha, por lo cual se emitió el acta correspondiente, **POR TANTO: RESUELVE: PRIMERO** Descargar definitivamente del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA), los siguientes bienes:

DESCARGO DEFINITIVO SEGÚN ACTA DE DESTRUCCIÓN DGBN No. 086-2015 DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE, 2015

C	CODIGO	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	COSTO HISTORICO
		NOMBRE	PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS		
1	2.4.5.35.143	TECLADO PARA PC	MA/BIEN Q, MOD/POLO, SER/9990K31V3538, CO/NEGRO	4001371	300.00
1	2.4.5.35.143	TECLADO PARA PC	MA/GENERICA, MOD/ND, SER/0401106123, CO/NEGRO Y GRIS	4005606	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/JETECH, MO/S-KT700UAVR, SE/0426U800846, CO/BLANCO	4001015	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/JETECH, MO/S-KT700UAVR, SE/0425V800808, CO/BEIGE	4002568	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/CDP, MO/B-URP906/SE/S8277-00039, CO/NEGRO	2008/338188	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/APC, MO/BK-360, SE/AB0314327047, CO/BEIGE	2008/381225	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/JETECH, MO/S-KT700UAVR, SE/0426U800, CO/NEGRO Y BLANCO	2008/357140	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/CDP, MO/E-UPR500, SE/0412287201875, CO/NEGRO	4005677	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/APC, MO/BK-350, SE/AB0315120529, CO/BLANCO	2008/358030	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/CDP, MO/B-UPR505/SE/051228-1200993, CO/NEGRO	2008/357155	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/APC, MO/BK350, SE/AB0315121023, CO/BLANCO	4001259	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/APC, MO/BPG605, SE/MP0232320227, CO/NEGRO	4005580	300.00
1	2.4.6.71.122	UPS	MA/ECM POWERCOM, MODELO ICA-1200/SE/H20618439, CO/BLANCO	4001557	300.00
1	2.4.5.27.699	MONITOR	MA/LG/MO45V/SERIE/005AC58574/BLANCO	2008/381354	300.00
1	2.4.5.27.699	MONITOR	MA/AOC/MO1570/SERIE/40AS004811S-1A-NA/COLOR BLANCO	4001569	300.00
1	2.4.5.27.699	MONITOR	MA/BIEN Q/MO/V531/SERIE/9990871381/COLOR NEGRO	2008/381210	300.00
1	2.4.5.27.699	MONITOR	MA/SGVA, MOD/TS-0067SF/SE/TS67065312/CO/NEGRO	4001043	300.00
1	2.4.5.27.699	MONITOR	MA/LG, MO45V/SERIE 005AC58198/COLOR NEGRO	4001044	300.00
1	2.4.5.27.699	MONITOR	MA/SUGA, MOD/TS-0067SF, SE/TS67065289/CO/NEGRO	2008/380785	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, MOD/PIXMA IP 1200, /SE/K10250/COLOR GRIS Y BLANCO	2008/360724	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, MOD/S200, /SE/K10208/COLOR GRIS	4001032	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, MOD/PIXMA IP 900, /SE/K10261/COLOR GRIS	4001042	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/EPSON, MOD/STYLUS C67, SE/GARXY200360/COLOR NEGRO	4000333	300.00



RESOLUCIÓN No. DGBN-136-2015

Página 2 de 2

C	CODIGO	DESCRIPCION COMPLETA DEL REGISTRO DEL BIEN		N° DE INVENTARIO	COSTO HISTORICO
		DE CLASE	NOMBRE PROPIEDADES GENERALES Y ESPECIFICAS		
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA MATRICIAL	MA/EPSON, MOD/LX-300, SE/ETDY414094/COLOR GRIS	4000328	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, MOD/BUC1902, SE/K10181/COLOR GRIS	2008/379950	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, MOD/PIXMA IP 900, SE/800A71345/COLOR NEGRA	4005612	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/HP, MOD/PSC1315DL, SE/CN490C712Y/COLOR NEGRA	2008/380808	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, MOD/PIXMA IP 900, SE/MXXC66268/COLOR NEGRA	2010/463161	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/HP, MODELO C6414A/MX0671W156, COLOR/GRIS Y BEIGE	2008/381288	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA Y FOTOCOPIADORA	MA/SHARP, MOD/L-185SC5, SE/8007283/COLOR BLANCO	4001440	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, /MODELO IP1800/SERIE 000298-11/COLOR NEGRA	2008/381202	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, /MODELO IP900/SERIE 0K1-4316-DB01-02/COLOR NEGRA	2010/463162	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MA/CANON, /MODELO PIXMA IP1200/SERIE GCY-6032-DB01-02/COLOR GRIS CLARO	2008/380450	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MARCA CANON/MODELO PIXMA IP1200/SERIE(K10288)E-B621-05 GRIS	2008/357133	300.00
1	2.4.5.4.657	COMPUTADOR A PORTATIL	MARCA COMPAQ, /MODELO PRESARIO 700/SERIE 1V2AKVC20LS COLOR AZUL OSCURO GRIS	4005642	300.00
1	2.4.5.31.404	ESCANER	MARCA VISIONEER ONE TACH/MODELO 6600US13 70-01301/SER 423800003302	2008/357987	300.00
1	2.4.5.37.6750	CPU	MARCA: CLON, MODELO: MD, VELOCIDAD: 667 MHZ/GHZ, COLOR: NEGRO, DISCO DURO: 230, TARJETA RED: SI, CD/DVD/QUEMADOR: SI, FAX MODEM: P, MEMORIA RAM: 1GB, PROCESADOR DE 1 NEGRO Y BEIGE	2008/468000	300.00
1	2.4.5.37.6750	CPU	MARCA CLON, MODELO: S/MODELO, VELOCIDAD: 2.6 GHZ MHZ/GHZ, COLOR: BEIGE, DISCO DURO: 40 GB, TARJETA RED: 10/100, CD/DVD/QUEMADOR: CD ROOM 52 X, FAX MODEM: 56K, MEMORIA RAM: 128 GB, PROCESADOR: INTEL PENTIUM IV NEGRO	2008/381226	300.00
1	2.4.5.37.6750	CPU	MARCA CLON, (BLASTER) /MODELO: S/MODELO, VELOCIDAD: 2.6 GHZ MHZ/GHZ, COLOR: BEIGE, DISCO DURO: 40 GB, TARJETA RED: 10/100, CD/DVD/QUEMADOR: CD ROOM 52 X, FAX MODEM: 56K, MEMORIA RAM: 128 GB, PROCESADOR: INTEL PENTIUM COLOR BEIGE	4001779	300.00
1	2.4.5.17.752	IMPRESORA INYECCION DE TINTA	MARCA EPSON LX-300+, /MODELO, PT170A/SERIE ETUY253807 COLOR BEIGE	4001329	300.00

TOTAL ACTA DE DESTRUCCION L. 12,000.00

TOTAL SOLICITUD DE DESCARGO L. 12,000.00

TERCERO: Descargar del registro y responsabilidad del inventario del Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA) los bienes antes descritos.
Tegucigalpa MDO., 01 de Octubre del 2015.



BOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO
DIRECTOR GENERAL POR LEY DE BIENES NACIONALES

LICENCIADO
ISRAEL CACERES RIVERA
ADMINISTRADOR GENERAL
INSTITUTO HONDUREÑO DE MERCADEO AGRICOLA (IHMA)
SU OFICINA

☒ Focalización de Bienes - Tribunal Superior de Cuentas
☒ Inspección y Avalúo - DGBN
☒ Procesos Contables - DGR
☐ Archivo
 TGA/YT